

Declaración de  
urgencia en  
aprobación  
lectura



**CONGRESO NACIONAL**  
**DEPARTAMENTO COORDINACION DE COMISIONES**  
**COMISION BICAMERAL**

**INFORME QUE RINDE LA COMISION BICAMERAL DESIGNADA PARA ESTUDIAR EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO 2014, ASCENDENTE A UN MONTO DE QUINIENTOS:UN QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLE**

**V**  
**DOMINICANOS CON 00/100** al **REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO No. 26209 DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2013, Y SU ADDENDUM, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO No. 29789 DE FECHA 1ERO. DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2013.**

EXPEDIENTE No. 01632-2013-SLO-SE  
EXPEDIENTE No. 01655-2013-SLO-SE

**INTRODUCCION:**

Los reglamentos internos de las camaras legislativas establecen la facultad conformacion de comisiones bicamerales con el objeto de socializar de manera conjunta, aquellos expedientes que por su complejidad y trascendencia requieran mayores niveles de acuerdos de conciliacion entre los sectores involucrados y lograr su viabilidad ejecutoria. De conformidad con los articulos 235, 258 y 262 del Reglamento Interno del Senado de la Republica, se remitio a la Camara de Diputados, la comunicacion No. 000440 informando que el Pleno Senatorial, en la Sesion No. 170-SLO, de fecha 2 de octubre del aim 2013, aprobo la integracion de una Comision Bicameral para estudio y ponderacion del Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado para el ario 2014. En este sentido, y en cumplimiento de las disposiciones del articulo 260 del Reglamento Interno del Senado de la Republica, y al parrafo del articulo 139 del Reglamento Interior de la Camara de Diputados, la Comision Bicameral para analizar el referido proyecto, quedO integrada





**CONGRESO NACIONAL**  
**DEPARTAMENTO COORDINACION DE COMISIONES**  
**COMISION BICAMERAL**

por los senadores Dionis Alfonso Sanchez Carrasco, como **presidente**; Rafael Porfirio Calderon Martinez, Tommy Alberto Galan Grullon, Amilcar Jesus Romero Portuondo, Julio Cesar Valentin Jiminian, Charles Noel Mariotti Tapia, Felix Maria Nova Paulino, Euclides Rafael Sanchez Tavarez, Jose Rafael Vargas Pantaleon; y los diputados, Ruben Dario Maldonado Diaz, como **vicepresidente**; Victor Hipolito Sanchez Feliz, Lupe NUriez Rosario, Rene Polanco Vidal, Mirian Altagracia Cabral Perez, Marino Antonio Collante Gomez, Jose Altagracia Gonzalez Sanchez, Esther Mirelys Minyety y Hector Dario Feliz Feliz.

**ANALISIS:**

Para el estudio y ponderacion de esta iniciativa, la ComisiOn realizO intensas jornadas de labor y creO una subcomision de trabajo a los fines de buscar soluciones a necesidades basicas no contempladas en el Proyecto de Ley remitido.

En estas jornadas de trabajo se escuchO la posicion de diferentes instituciones gubernamentales y sus representantes acerca de la ejecucion presupuestaria realizada en el 2013 y lo proyectado y requerido en base a sus formulaciones para el ario 2014. Estas instituciones y sus representantes fueron:

✓ **Por el Ministerio de Hacienda:**

Lic. Simon Lizardo, ministro  
Lic. Juan Nunez

✓ **Por la Direccion General de Presupuesto (DIGEPRES):**

Lic. Luis Reyes Santos, director general, y su equipo tecnico conformado por los senores:

Lic. Miguel Hernandez  
Lic. Carlos Duval



**CONGRESO NACIONAL**  
**DEPARTAMENTO COORDINACION DE COMISIONES**  
**COMISION BICAMERAL**

Lic. Franklin Guerrero  
Lic. Ruben Matias  
Lic. Odilys Hidalgo  
Lic. Nelson Cabrera  
Lic. Alejandro Mercedes

✓ **Por la Direccion General de Impuestos Internos (DGII):**

Lic. Antonio Henriquez, director de Recaudaciones

✓ **Por el Ministerio de Educacion:**

Lic. Victor Sanchez, viceministro de Planificacion  
Lic. David Lapaix, director Depto. de Planificacion

✓ **Por la Suprema Corte de Justicia:**

Dr. Mariano German, presidente  
Lic. Churchill R. Gonzalez, asesor financiero del Poder Judicial  
Lic. Maritza Toribio, directora general Presupuestaria y Financiera  
Lic. Cristiana Fulcar, directora de Planificacion y Proyectos  
Lic. Gildalina Tatem Brache, directora de Politicas y Comunicaciones

✓ **Por el Instituto Nacional de Recursos Hidraulicos (INDRHI):**

Ing. Olgo Fernandez, director ejecutivo  
Eliseo Gonzalez  
Leonte R. Duarte

✓ **Por el Obispado de Barahona:**

Monsetior Rafael Leonidas Felipe Nufiez, Obispo de la Diocesis de Barahona  
Manolo Sanchez  
Freddy E. Perez, por la Fundacion del Sur para el Desarrollo Tecnologico  
(FUNDASUR)



**CONGRESO NACIONAL**  
**DEPARTAMENTO COORDINACION DE COMISIONES**  
**COMISION BICAMERAL**

**ANALISIS DEL PROYECTO:**

Los principales objetivos asociados al Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado para el año 2014, están orientados a contribuir a la recuperación del crecimiento de las actividades productivas, de acuerdo al potencial de la economía y a la generación de más y mejores empleos, mediante la continuidad de la asignación de recursos públicos en actividades de la economía con mayor vinculación a la producción interna, manteniendo el equilibrio de las cuentas fiscales.

Los avances obtenidos hasta el momento con las políticas y medidas impulsadas por la actual administración, justifican continuar con dichas políticas y los programas y proyectos que la sustentan, por lo cual no se introducen grandes cambios en la orientación del gasto público contemplado en el Presupuesto para el año 2014. Como principio general, se plantea la aplicación de criterios de racionalidad en la asignación y ejecución del gasto del Gobierno central.

El escenario internacional durante los años 2012 y 2013 se caracterizó por una lenta expansión de la economía mundial, debido a los problemas fiscales, la fragilidad financiera y los altos niveles de desempleo en la zona euro. Actualmente, la economía de Estados Unidos crece a tasas más altas que la zona euro, mientras que la consolidación económica continúa siendo débil. A este bajo crecimiento del mundo desarrollado, se sumó la desaceleración de las economías de China e India, que han sido un motor importante para el crecimiento de la economía mundial, en particular para América Latina.

Como resultado de menores expectativas de crecimiento mundial y el posible desmonte gradual del estímulo monetario por parte de la Reserva Federal de los Estados Unidos, anunciado en agosto de 2013, las condiciones financieras internacionales han comenzado a tornarse más restrictivas. Los flujos de capitales internacionales que entraron en



**CONGRESO NACIONAL**  
**DEPARTAMENTO COORDINACION DE COMISIONES**  
**COMISION BICAMERAL**

economías como la dominicana, iniciaron su salida durante el segundo semestre de 2013, generando depreciación de sus monedas y ejerciendo presiones en la balanza de pagos en economías como la nuestra.

A raíz de este escenario mundial, en los últimos meses, la República Dominicana ha experimentado una desaceleración del crecimiento económico, pasando de un crecimiento en términos reales de 4.5% del Producto Interno Bruto (PIB) en el año 2011, a 3.9% en el año 2012, y se proyecta un 3.0% al finalizar el año 2013. Este nivel de crecimiento de la economía durante el año 2013 se ha visto afectado también por la reducción del déficit fiscal del sector público no financiero, y la promulgación de una reforma tributaria que afectó la demanda agregada.

**POLITICA PRESUPUESTARIA:**

En lo que respecta a la política presupuestaria, en la Ley de Presupuesto General del Estado para el año 2013, se estableció una meta de déficit de 2.8% del Producto Interno Bruto (PIB) para el Gobierno central. Durante los meses enero-septiembre, el Gobierno ha cumplido todas las metas trimestrales de resultados presupuestarios establecidos, cuyo cumplimiento ha sido favorecido por las medidas de austeridad y de control aplicadas.

El gasto de capital representó el 20.2% del Presupuesto General del Estado 2013, una reducción de aproximadamente el 1.6% del Producto Interno Bruto (PIB) en relación al 2012, y una contracción cerca de un 40% de la inversión real directa para el año 2013. La reducción se debió principalmente a la concentración de la inversión pública en proyectos de menor costo financiero y mayor impacto social.

Referente al gasto corriente, este reflejó un incremento de 1.6% del Producto Interno Bruto en relación al año 2012, asociado al otorgamiento del 4% del PIB a la educación



# **CONGRESO NACIONAL**

## **DEPARTAMENTO COORDINACION DE COMISIONES**

### **COMISION BICAMERAL**

preuniversitaria, al pago de intereses de la deuda pública, y al aumento de las transferencias corrientes a la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE) y al sector privado, pensiones y programas sociales. Estas partidas crecieron 14%, 41% y 8%, respectivamente.

#### **PERSPECTIVAS ECONOMICAS PARA EL PERIODO 2014 -2017:**

Para el año 2014 se estima que el débil desempeño económico de la zona euro, el menor dinamismo de la economía china que influye principalmente en el precio de los metales y minerales, así como los efectos de la normalización de la política monetaria en Estados Unidos sobre los mercados de capitales internacionales, generen tres consecuencias importantes para las economías como la dominicana. Primero, una menor demanda para los bienes y servicios exportados. Segundo, una caída en los precios de las principales materias primas que exportan América Latina y el Caribe. Finalmente, una mayor volatilidad en los mercados de capitales como resultado de un posible cambio en la orientación de la política monetaria de Estados Unidos.

Después de ponderar los riesgos asociados, tanto en el contexto internacional como en el doméstico, se espera que la economía dominicana registre un crecimiento del Producto Interno Bruto real de 4.5% en 2014. Para los años 2015, 2016 y 2017, la expectativa es que retorne a su nivel de crecimiento potencial en torno al 5.5%.

#### **POLITICA DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL AÑO 2014:**

##### **INGRESOS:**

Los ingresos fiscales previstos para el Presupuesto General del Estado del año 2014 equivalen al 15.3% del Producto Interno Bruto, para un incremento de 12.1% con relación a lo previsto para recaudar en el 2013. Prácticamente, la totalidad de ingresos fiscales

---

---

*Informe Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado para el año 2014*  
*Departamento de Comisiones*



**CONGRESO NACIONAL**  
**DEPARTAMENTO COORDINACION DE COMISIONES**  
**COMISION BICAMERAL**

corresponderan a ingresos corrientes. A su vez, los ingresos corrientes estarian divididos en 94.6% de los ingresos tributarios y 5.4% correspondiente a ingresos no tributarios.

Las donaciones recibidas del exterior, proyectadas para este ario, estan calculadas en el 0.18% del Producto Interno Bruto. Se preve una presion tributaria de un 14.7% del PIB, superior en 0.4 puntos porcentuales a la presiOn tributaria esperada para el 2013.

Los ingresos estimados para la formulaciOn del Presupuesto General del Estado para el alio 2014, contemplan US\$327.0 millones provenientes de las negociaciones con la empresa minera Pueblo Viejo Dominicana Corporation (PVDC), filial de Barrick Gold Corporation, que incluye el Retorno Neto de Fundicion (RNF), la Participacion en Utilidades Netas (PUN) y el Impuesto sobre la Renta (ISR).

El comportamiento de los ingresos tributarios se preve estard relacionado con la aplicaciOn de las figuras impositivas de la Ley No. 253-12, para el Fortalecimiento de la Capacidad Recaudatoria del Estado para la Sostenibilidad Fiscal y el Desarrollo Sostenible, de fecha 9 de noviembre de 2012.

**GASTOS:**

En el Presupuesto para el ario 2014, el Gobierno se propone continuar haciendo enfasis en los programas iniciados en el 2013, orientados a la atenciOn de necesidades basicas de la poblaciOn, para dar continuidad a los planes y politicas impulsados.

Considerando las restricciones que establecen el contexto domestico e internacional y la meta de consolidaciOn fiscal de mediano plazo, se han presupuestado gastos incrementados en un 10.3% en relacion al Presupuesto del 2013, equivalente al 18.3% del PIB, estimado para el atio proximo.



# CONGRESO NACIONAL

## DEPARTAMENTO COORDINACION DE COMISIONES

### COMISION BICAMERAL

El crecimiento en el gasto previsto para el 2014 se explica por los siguientes puntos:

- ✓ El cumplimiento del 4% del Producto Interno Bruto para educacion pre-universitaria.
- ✓ El pago de los intereses de la deuda pbblica.
- ✓ Las transferencias a la Corporacion Dominicana de Empresas Electricas Estatales (CDEEE).
- ✓ El pago de las pensiones civiles y militares (incluyendo el viejo regimen de la seguridad social).
- ✓ La profundización de los programas de la seguridad social y el Programa Solidaridad.
- ✓ Las actividades programadas a llevarse a cabo dentro del Plan Integral de Seguridad Ciudadana.

Los gastos corrientes programados corresponden al 80% del total. Mientras que el gasto de capital se estima en un 20% del gasto presupuestado. El gasto corriente refleja un incremento de 12.2% respecto al Presupuesto de 2013 y un 3.3% en el gasto de capital.

Las principales politicas y programas iniciados en el 2013 que seran extendidas para el 2014, que contribuiran a mejorar la calidad de vida y el bienestar del pueblo dominicano son las siguientes:

- ✓ **Inclusion de nuevos beneficiarios al regimen subsidiado de la Seguridad Social y al Programa Solidaridad.**
- ✓ **Ampliacion de programas educativos, por ejemplo, la tanda extendida, y el aumento de la cobertura de la educaciOn inicial mediante la construccion de estancias infantiles.**
- ✓ **Eliminacion de los cobros en los hospitales de la red de servicios publicos de salud.**



## **CONGRESO NACIONAL**

### **DEPARTAMENTO COORDINACION DE COMISIONES**

### **COMISION BICAMERAL**

- ✓ Apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa, y el soporte al sector agropecuario, a través del incremento del acceso al financiamiento de dichos sectores.
- ✓ Implementación del Programa de Seguridad Ciudadana, mediante la asignación de recursos destinados a fortalecer la capacidad de respuesta tecnológica de la Policía Nacional y el avance en materia de seguridad social para la protección de sus miembros.
- ✓ Eficiencia del sector energético a través de la inversión en infraestructura de transmisión y generación, así como en el diseño de procesos administrativos eficientes.

La actual administración ha contemplado dar continuidad a los esfuerzos de implementar programas pilotos de Presupuesto, basados en resultados en los ministerios de Salud Pública, Educación, Agricultura y Trabajo, con lo que se persigue lograr de manera gradual, una administración pública más eficiente, que pueda alcanzar los resultados demandados por la sociedad, en lo concerniente a mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

### **POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO PARA EL AÑO 2014:**

De acuerdo a los lineamientos establecidos en el Consejo de la Deuda Pública, las principales fuentes de financiamiento identificadas para el año 2014, incluyen a los organismos multilaterales y los mercados financieros (emisiones de bonos), tanto local como internacional. Adicionalmente se ha contemplado financiamiento multilateral, bilateral y mediante la banca comercial internacional para los proyectos de inversión pública. Esta inversión estará destinada primordialmente al financiamiento de proyectos en las áreas de construcción de plantas generadoras, rehabilitación de redes y líneas de transmisión eléctrica, infraestructura y comunicación terrestre, acueductos de agua



**CONGRESO NACIONAL**  
**DEPARTAMENTO COORDINACION DE COMISIONES**  
**COMISION BICAMERAL**

potable, alcantarillados y riego, construcción de hospitales y otras inversiones en salud y asistencia social, y un énfasis en educación e infraestructura escolar.

**ADDENDUM AL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PARA EL AÑO 2014:**

Luego del análisis minucioso, recopilación de informaciones, discusiones y búsqueda del consenso posible para garantizar la sostenibilidad económica y financiera del país, a los fines de lograr una racionalización del gasto y cumplir con los compromisos contraídos en el programa de Gobierno, esta Comisión Bicameral planteó una serie de aspectos a mejorar en el Presupuesto para el año 2014 que motivaron a que se presentara un **ADDENDUM, Expediente No. 01655-2013-SLO-SE, al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PARA EL AÑO 2014, Expediente No. 01632-2013-SLO-SE.**

Este Addendum, remitido por el Poder Ejecutivo mediante Oficio No. 29789, de fecha Zero. de noviembre del año 2013, fue remitido a la Comisión Bicameral por la vía administrativa, en fecha 6 de noviembre del año 2013, a los fines de ser estudiado conjuntamente con el Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado para el año 2014, dispone las siguientes reformas:

**1.- REDUCCIONES PRESUPUESTARIAS:**

a) Reducir Cuatro Mil Setecientos Treinta y Dos Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$4,732,000,000.00) al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.

b) Reducir Mil Ciento Treinta Millones Cuatrocientos Cincuenta Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$1,130,450,000.00) al capítulo de Administración de Obligaciones del Tesoro.



**CONGRESO NACIONAL**  
**DEPARTAMENTO COORDINACION DE COMISIONES**  
**COMISION BICAMERAL**

c) Reducir Mil Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$1,000,000,000.00) al Ministerio de Economia, Planificacion y Desarrollo.

**2.- ADICIONES PRESUPUESTARIAS:**

- a) Adicionar en el presupuesto del **Ministerio de Salud Publica y Asistencia Social**, Tres Mil Setecientos Noventa y Siete Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$3,797,000,000.00) para cubrir el incremento salarial del personal medico de este Ministerio; realizar aportes de capital al Colegio Medico Dominicano, transferencias corrientes a la Corporacion del Acueducto y Alcantarillado de Monsetior Nouel y transferencia de capital al Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado (INAPA).
- b) Adicionar en el presupuesto del **Ministerio de Defensa**, Mil Cincuenta Millones Cuatrocientos Cincuenta Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$1,050,450,000.00), para cubrir el reajuste de los sueldos de sus miembros activos y el incremento a sus pensionados.
- c) Adicionar en el presupuesto del **Ministerio de Agricultura**, Doscientos Cincuenta Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$250,000,000.00), para cubrir el reajuste de los sueldos de los agronomos y tecnicos agropecuarios.
- d) Adicionar en el presupuesto de la **Suprema Corte de Justicia**, Cien Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$100,000,000.00) para el fortalecimiento de la Jurisdiccion Inmobiliaria.
- e) Adicionar en el presupuesto de la **Presidencia de la Republica**, Ciento Quince Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$115,000,000.00), para la



**CONGRESO NACIONAL**  
**DEPARTAMENTO COORDINACION DE COMISIONES**  
**COMISION BICAMERAL**

ejecucion de las obras en las provincias Pedernales, Duarte y Santiago Rodriguez; asi como la reconstruccion y las mejoras en el tramo carretero comprendido entre el Hospital de La Victoria hasta San Joaquin y la calle de Los Redimidos, de Santo Domingo Norte. Dichos proyectos sera" ejecutados a tray& de la Comision Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial y la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado.

- f) Adicionar en el presupuesto del **Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales**, Quinientos Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$500,000,000.00) para el proyecto de la Presa de Monte Grande, ejecutado por el Instituto Nacional de Recursos Hidraulicos (INDRHI).
- g) Adicionar en el presupuesto del **Ministerio de Economia, Planificacion y Desarrollo**, Cincuenta Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$50,000,000.00), para proyectos de inversion.
- h) Adicionar en el presupuesto del **Ministerio de Interior y Policia**, Mil Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$1,000,000,000.00), para ser transferidos a los Municipios.

**3.- ELIMINACIONES, MODIFICACIONES Y ADICIONES DE ARTICULOS:**

- a) Adicionar al Articulo 44, el siguiente Parrafo:

*"Parrafo: El no cumplimiento de las obligaciones y restricciones contenidas en este Articulo, cornprometen la responsabilidad administrativa de los funcionarios involucrados en el ciclo presupuestario y los hace pasibles de las sanciones establecidas en el Titulo VIII, de la Ley Organica de Presupuesto para el Sector Publico, No. 423-06, del 17 de noviembre de 2006."*



**CONGRESO NACIONAL**  
**DEPARTAMENTO COORDINACION DE COMISIONES**  
**COMISION BICAMERAL**

- b) Eliminar el Artículo 48, del Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado para el año 2014.
- c) En lo adelante, se reenumeran los artículos subsiguientes.
- d) Modificar el Artículo 51 del Proyecto de Ley, que en lo adelante será el Artículo 50, para que se lea de la siguiente manera:

*"Artículo 50: Se autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, a disponer la emisión y a contratar hasta un monto máximo de Treinta y Tres Mil Seiscientos Catorce Millones Cuatrocientos Cuarenta y Seis Mil Sesenta y cinco Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$33,614,446,061.00), tanto por medio de Títulos Valores a ser emitidos en el mercado local de capitales mediante subastas, como por medio de créditos bancarios obtenidos en el sistema financiero doméstico."*

- e) Modificar el Artículo 55 del Proyecto de Ley, que en lo adelante será el Artículo 54, para que se lea de la siguiente manera:

*"Artículo 54: Se autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, a incorporar en el Presupuesto General del Estado, las operaciones de crédito público detalladas en los Artículos 50, 51, 52 y 53 de la presente Ley, así como otras operaciones aprobadas por el Congreso Nacional sin exceder el tope de financiamiento autorizado en la presente Ley."*

- f) Adicionar el Artículo 55, para que se lea como sigue a continuación:

*"Artículo 55: Se autoriza al Ministerio de Hacienda a reclasificar, a través de la Dirección General de Presupuesto, algunas partidas en la subfunción del gasto, originadas en la implementación del nuevo Manual de Clasificadores Presupuestarios para el Sector Público, a partir de la formulación del 2014."*



**CONGRESO NACIONAL**  
**DEPARTAMENTO COORDINACION DE COMISIONES**  
**COMISION BICAMERAL**

g) Adicionar un Ultimo articulo, numerado como Articulo 56, con el texto que sigue a continuacion:

*"Articulo 56: El Ministerio de Hacienda queda encargado de realizar, a tray& de la DirecciOn General de Presupuesto, las modificaciones a que se refiere el presente Addendum, en la Ley de Presupuesto General del Estado del ario 2014, previo a su publicacion definitiva."*

**CONCLUSION**

Luego de la revision minuciosa del Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado para el ario 2014 y su Addendum, iniciativas que persiguen elevar el bienestar de la poblacion y los sectores Inas vulnerables del Pais, basadas en mejorar los servicios mas importantes tales como salud, educacion, seguridad ciudadana, defensa, asi como tambien renovar las partidas relativas a la inversion, **esta Comision Bicameral HA RESUELTO: rendir informe favorable al Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado para el alio 2014, Expediente No. 01632-2013, y su ADDENDUM remitido por la via administrativa en fecha 6 de noviembre del alio 2013, Expediente No. 01655-2013, con las modificaciones descritas anteriormente y las cuales deben ser asumidas como parte integral del proyecto de ley de referencia, objeto de este informe.**

Esta ComisiOn se permite solicitar a los Plenos Congresuales, la inclusion de este informe en la Orden del Dia de la prOxima SesiOn, para fines de conocimiento y aprobaciOn, conforme a los procedimientos dispuestos en la ConstituciOn de la Republica y en los Reglamentos Internos de las camaras legislativas.



**CONGRESO NACIONAL**  
**DEPARTAMENTO COORDINACION DE COMISIONES**  
**COMISION BICAMERAL**

**POR LA COMISION BICAMERAL:**

**SENADORES:**

**DIONIS ALFONSO S CHEZ CARRASCO**

**Presidente**

**RAFA L ALDERÓN MARTÍNEZ**

**TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON**

**AMÍLCAR ROMERO P.**

**JULIO CÉSAR VALLENTIN JIMINIAN**

**CH LES MARIOTTI TAPIA**

**FELIX NOVA PAULINO**

**EUCLIDES R. SANCHEZ TAVÁREZ**

**JOSE RAF L VARGAS PANTALEÓN**

**DIPUTADOS:**

**RUBEN DARÍO MALDONADO DIAZ**

**Vicepresidente**

---

*Informe Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado para el arlo 2014*  
*Departamento de Comisiones*



**CONGRESO NACIONAL**  
**DEPARTAMENTO COORDINACION DE COMISIONES**  
**COMISION BICAMERAL**

**VICTOR HIPOLITO SANCHEZ FELIZ**

**LUPE NUNEZ ROSARIO**

**RENE POLANÇO VIDAL**

**MIRIA AL CABRAL REZ**

**MARINO ANTONIO COLLANTE GOMEZ**

**JOSE A. GONZALEZ SANCHEZ**

**ESTHER MIRELYS MINYETY**

**HECTOR DARIO FELIZ NIOSIEZ**

DA5C:MIZA:isr  
6 de noviembre del aFio 2013.